

Barinas; 18/11/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 5,00

EDICION: 0320

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Johan Mora

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

## Índice:

• TU FARMACIA PLUS, C.A	PAG. 1
• QUINTERO AREPERA E INVERSIONES BARINAS POTENCIA, F.P	PAG. 1-2



TU FARMACIA PLUS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

### C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-28-A REGMER2**. Número **9** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-32211

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**TU FARMACIA PLUS, C.A**

Número de Expediente: **412-32211**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, PABLO JOSÉ ORDUÑO MATOS, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.552.462, civilmente hábil y de este domicilio, correo electrónico: ordunopablo20@gmail.com, teléfono: 0424-595.97.67, en mi condición de Autorizado y suficientemente facultado por la Asamblea General de Accionistas, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la Ciudad de Barinas en fecha: 11/11/2021, de la Empresa Mercantil denominada "TU FARMACIA PLUS, C.A." inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Barinas, en fecha 11 de Noviembre de 2021, bajo el N° 11, Tomo -27-A, Expediente N° 412-32211; cuyo contenido se encuentra especificado en el cuerpo del acta que a continuación presento. Hago la presente participación a los fines de su debida inserción, registro y publicación por ante el despacho a su digno cargo, así como solicito expedirme copia certificada de la misma a los fines legales consiguientes. En Barinas a la fecha de la nota del registro.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 18 de Noviembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado SERVIO TULLIO JEREZ TORRES IPSA N.: 111892, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **9**, TOMO **-28-A REGMER2**. Derechos pagados **BS. 8,94** Según Planilla RM No. **41244675032**, Banco No. **00-0092881** Por **BS. 0,22**. La identificación se efectuó así: **PABLO JOSE ORDUÑO MATOS, C.I: V-12.552.462**. Abogado Revisor: **ELOY ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

Registradora Mercantil

FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**TU FARMACIA PLUS, C.A**

Número de Expediente: **412-32211**

DIV

Quien suscribe JESUS ANTONIO MONTILLA BUITRAGO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.670.923, civilmente hábil y de

este domicilio, correo electrónico: jesusmontilla97@gmail.com, Presidente de la Empresa Mercantil denominada "TU FARMACIA PLUS, C.A.", certifica: Que la presente es copia fiel y exacta de su Acta Original que se encuentra inserta en el Libro de Actas correspondiente y, es del tenor siguiente: «ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA "TU FARMACIA PLUS, C.A.". El día de hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2021; siendo las cuatro post-meridiem (4:00 p.m.) se reunieron y estuvieron presentes en la sede principal de la Empresa Mercantil denominada "TU FARMACIA PLUS, C.A." inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Barinas, en fecha 11 de Noviembre de 2021, bajo el N° 11, Tomo -27-A, Expediente N° 412-32211; 1) el accionista JESUS ANTONIO MONTILLA BUITRAGO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.670.923, civilmente hábil y de este domicilio, propietario de CUARENTA Y CUATRO (44) ACCIONES; 2) el accionista JESUS ARMANDO MONTILLA BUITRAGO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V- 27.944.780, civilmente hábil y de este domicilio, propietario de CUARENTA Y CINCO (45) ACCIONES; 3) la accionista ZENAIDA CAROLINA BUITRAGO SILVA, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.777.579, civilmente hábil y de este domicilio, propietaria de DIEZ (10) ACCIONES; y 4) la accionista RUTH BEYSAY RIVAS ORTEGA, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.828.222, civilmente hábil y de este domicilio, propietaria de UNA (01) ACCION; quienes representan en su totalidad el Capital Social de la Empresa, motivo por el cual se omitió la convocatoria. En este estado el accionista JESUS ANTONIO MONTILLA BUITRAGO, en su condición de Presidente de la empresa tomo la palabra, una vez constatado el quórum legal, declara válidamente constituida la Asamblea, procediendo a exponer: PUNTO UNICO: Apertura de Sucursal y Modificación de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva; procediendo a desarrollar: PUNTO UNICO: Debido al auge y de acuerdo a una de las características de la constitución de la mencionada empresa, se toma en consideración el establecimiento de una sucursal ubicada en el "Sector Los Próceres, Avenida Principal Francisco de Miranda, al lado del Colegio Fermín Toro, Guanare Estado Portuguesa"; modificando así la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva, la cual quedo redactada de la forma siguiente: "SEGUNDA: La dirección fiscal de la Compañía será en: Barrio Esmilta Camejo, Carrera 11 Entre Calles 5 y 6, Local N° 5-19, Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas y, una sucursal ubicada en el Sector Los Próceres, Avenida Principal Francisco de Miranda, al lado del Colegio Fermín Toro, Guanare Estado Portuguesa; pudiendo establecer más sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, cuando así lo disponga la Asamblea de Accionistas.-". Siendo aprobado por unanimidad por la Asamblea General. De igual forma los accionistas autorizan suficientemente a PABLO JOSÉ ORDUÑO MATOS, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.552.462, civilmente hábil y de este domicilio, para que haga la respectiva participación cumpliendo las formalidades de Registro y Publicación de la presente Acta por ante el Registro Mercantil respectivo. No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la Asamblea. En señal de conformidad firman los presentes. Firmas de (Fdo.) JESUS ANTONIO MONTILLA BUITRAGO (Firma ilegible). (Fdo.) JESUS ARMANDO MONTILLA BUITRAGO (Firma ilegible). (Fdo.) ZENAIDA CAROLINA BUITRAGO SILVA (Firma ilegible). (Fdo.) RUTH BEYSAY RIVAS ORTEGA (Firma ilegible).».- En Barinas, a la fecha de la nota de registro.-



QUINTERO AREPERA E INVERSIONES BARINAS POTENCIA, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

### C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-23-B REGMER2**. Número **37** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-32333

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**QUINTERO AREPERA E INVERSIONES BARINAS POTENCIA, F.P**

Número de Expediente: **412-32333**

CONST

CIUDADANO: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, GISELA ESTHER QUINTERO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-10.561.378, domiciliado en la ciudad de Barinas del Estado Barinas, y civilmente hábil, muy respetuosamente acudo ante usted a fin de exponer lo siguiente: He constituido una firma personal, tal como lo establece el artículo 19 ordinal 8vo del Código de Comercio a mis propias expensa y con dinero de mi propio peculio, un negocio de mi exclusiva propiedad que girará bajo mi sola y única firma personal y responsabilidad, la cual se regirá por las siguientes disposiciones: PRIMERA: La Firma Personal se denominara: QUINTERO AREPERA E INVERSIONES BARINAS POTENCIA F.P, la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo el único y exclusivo dueño, responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: La Firma Personal tendrá su domicilio en la Urbanización Ciudad Varyna, Sector Las Cumbres, Etapa V, Casa Nro. 64, de la Ciudad de Barinas, Municipio Barinas del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursal, agencias, depósitos y representaciones, que de acuerdo al desarrollo del negocio sean necesarias, dentro del territorio de la República, así como en el Exterior, incluso dentro del perímetro jurisdiccional de su sede principal cuando así lo decida el propietario de la Firma Personal. Cumpliendo con los requisitos legales pertinentes. TERCERA: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con la comercialización, fabricación, exportación e importación de venta y compra, al mayor y detal de todo tipo de alimentos y víveres en general, frutas, legumbres, hortalizas, verduras, granos, tubérculos comestibles, condimentos, compra – venta y distribución al mayor y detal de refresco de todas sus presentaciones, jugos naturales, merengadas, batidos, helados en todas sus presentaciones y marcas, hielo, carbón vegetal e instantáneo, agua mineral y potable, confitería en general, compra – venta de comida rápida, elaboración y venta de todo arepas en todas sus presentaciones, empanadas, quesos, desayunos criollos, almuerzos, así como la compra – venta y comercialización al mayor y detal de carnicería y toda clases carnes tales como: bovinos, caprino, porcino, pollo, gallinas entre otros, pescados, moluscos, embutidos, leche y sus derivados, charcutería y cualquier especie de alimentos enlatados, así como también se dedicara a la comercialización, fabricación, exportación e importación de productos de panadería, pastelería, repostería; todo tipo de materia prima para la preparación, elaboración y decoración, diseño artísticos de pan, tortas, pasta secas, panetón, pizza, brazo gitano, brownie, golfeados y artículos de galletería compra – venta y distribución y suministro de artículos en general referente a quincallería al mayor y detal, papelería en general y artículos escolares y de oficina, compra y venta de equipos eléctricos, compra y venta de celulares y accesorios, compra – venta de artículos de limpieza, envases plásticos, jabones artesanales, productos de higiene personal, bisutería en general; exportación e importación de venta y compra al mayor y detal de peluquería en general, compra y venta y distribución al mayor y detal de maquillaje, artículos de belleza y cosméticos, insumos de peluquería, perfumería, también se dedicará a toda clase de servicios de transporte de los productos mencionados. Así mismo podrá realizar actividades conexas, convenientes y necesarias que se relacionen con el objeto principal y además cualquier otro acto de lícito comercio sin más limitaciones que las establecidas por la ley, puesto que el presente objeto es enunciativo y no limitativo. CUARTA: el patrimonio está conformado por un capital de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00), el cual está representado mobiliario y mercancías propias del comercio. Así mismo DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocios jurídicos a objeto de constituir dicha Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. QUINTA: La duración de referida Firma Personal será por tiempo indefinido a partir de su inscripción en el Registro Mercantil y a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás leyes complementarias sobre el registro. Se sirve ordenar la inscripción y fijación por ante el registro Mercantil del presente documento en los libros respectivos y me sea expedida copia certificada a los fines de su publicación. En Barinas a la fecha de su presentación.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 18 de Noviembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil, fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA JACINTA RATIA IPSA N.: 211083, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 37, TOMO -23-B REGMER2. Derechos pagados BS. 0,43 Según Planilla RM No. 41244675047, Banco No. 000092285 Por BS. 0,12. La identificación se efectuó así: GISELA ESTHER QUINTERO, C.I: V-10.561.378.

Abogado Revisor: ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME

Registradora Mercantil  
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
QUINTERO AREPERA E INVERSIONES BARINAS POTENCIA, F.P  
Número de Expediente: 412-32333